



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
Subsecretaría de Direccionamiento
Estratégico Agroproductivo

191

ACUERDO MINISTERIAL No

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, es compromiso del Estado y de sus Instituciones reconocer las virtudes y acciones notables de aquellos distinguidos ciudadanos, que con su trayectoria han marcado en provecho de la sociedad el camino a seguir y cuyos frutos han contribuido al engrandecimiento de aquellas Entidades que tuvieron el beneplácito de recibir sus servicios.

Que, este es el caso del Señor Don Víctor Ángel Murillo Herrera, figura distinguida de la colectividad Orense en los espacios Gremial, Regidor, Congresil, y Comunicacional.

Que el Señor Don Víctor Ángel Murillo Herrera, con su don de gente y su natural solidaridad a la cooperación, ha demostrado su innato liderazgo en cualquier meta propuesta y de manera especial en el quehacer caficulator en el que ha demostrado ser ejemplo de constancia y fuerte personalidad, ineludible en sus convicciones, legado de positivismo a quienes están en el campo y en la actividad agrícola rural.

Que, en su productiva labor, ocupó varias dignidades y distinciones tales como Concejal Provincial, Diputado Nacional, Representante del Ecuador ante la OIC.

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

Artículo 1.- Rendir público HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO al distinguido Señor Don Víctor Ángel Murillo Herrera.

Artículo 2.- Otorgar el galardón AL MERITO y reconocer el enorme aporte realizado durante su trayectoria y su tesonera vida, contribuyendo al engrandecimiento del Sector Agropecuario del País.

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Despacho Ministerial, en la ciudad de Quito,

28 JUN. 2007

Comuníquese y publíquese.

CARLOS VALLEJO LOPEZ
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca